

726

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

2 JUL. 2020

REF. DIVISORIO No. 2016-933

Previo a dar cumplimiento a lo ordenado en auto inmediatamente anterior, se requiere a la parte demandante a fin que informe la gestión impartida al Comisorio NO. 0050 de 4 de septiembre de 2019, como quiera que consta su retiro a folio 211 vuelto.

NOTIFIQUESE ()

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
Bogotá, D.C., 3 JUL. 2020
Notificado por anotación en
ESTADO No. 42 de esta misma fecha.
El Secretario,
FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO